

a l.e. dest.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS



Excmo. Sr.

La Dirección General de Instrucción y Administración del Ministerio del Ejercito, dice a esta Delegación del Gobierno con fecha 31 de Octubre ppdo. lo siguiente:

"La Sección de Aeronautica de este Ministerio en escrito de fecha 17 del actual mes dice a esta Dirección General lo siguiente: "La Jefatura de Parque y Fabricación del Servicio de Aviación Militar manifiesta que para la conservación y mejor rendimiento de los motores de potencia superior a 500 c.v. es necesario emplear una determinada proporción de benzol mezclado con la gasolina.= Lo que pongo en conocimiento de V.E. para que interese que por la Delegación del Gobierno en la CAMPSA se gestione de esta Entidad intensifique la producción de dicho articulo cuyo consumo ha de aumentarse considerablemente en proporción que de antemano pueda estimarse en un 50% de la cantidad que hoy se consume de gasolina."

Lo que traslado a V.E. para su conocimiento y a fin de que se sirva ordenar lo conveniente para poder atender al suministro especial que se solicita en el anterior escrito.

D I O S

guarde a V.E. muchos años

Madrid 6 de Noviembre de 1929

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Arce



Sr. Presidente del Consejo de Administración de la
Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.